Secretaría: A Despacho del señor Juez, memorial a través del cual se informa el cambio de denominación o razón social de la demandada HDI SEGUROS S.A. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 6 de febrero de 2025

MÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, seis (06) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

RAD: 76001-31-03-002-2024-00231-00

En atención al informe secretarial, el Juzgado,

RESUELVE:

TÉNGASE para todos los efectos del presente asunto como demandada a la sociedad HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., a razón de la absorción que dicha compañía realizó respecto de las entidades HDI SEGUROS S.A. Y LIBERTY SEGUROS S.A.

NOTIFÍQUESE

VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA Juez

mog

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

Cali, <u>11 DE FEBRERO DE 2025</u> Notificado por anotación en ESTADO No. <u>019</u>

de esta misma fecha.

MONICA OROZCO GUTIERREZ